

informes que ellos han emitido, el Jefe del Estado Mayor ha dictado las providencias de su resorte para remediar los males notados en las visitas; recabando de la superioridad las de mayor gerarquía que han sido del arbitrio del Inspector.

“Si en el ramo científico no se han ejecutado todos los trabajos precisos ni se han levantado los planos para las operaciones del Ejército en campaña, me será permitido decir que no ha habido en esto culpabilidad alguna por parte del Cuerpo especial, en virtud de que ha carecido siempre y carece hasta la fecha de los instrumentos que se necesitan para ello; pero en medio de esa falta ha hecho todo lo posible para llenar su deber, tanto en lo interior del Cuerpo como en las Divisiones y Brigadas donde han existido secciones del mismo.

“La memorable invasión del Ejército americano, que llegó desgraciadamente á ocupar el Palacio Nacional, entre los resultados funestos que ocasionó en la República, se numera el *de haber destrozado el archivo particular de las mesas de esta Secretaría y el general de toda ella*. Sin embargo, á merced de los esfuerzos del Estado Mayor general, y de un continuo y laborioso trabajo, fué por lo que se logró ordenar multitud inmensa de expedientes, documentos y papeles de interés, sin cuyos antecedentes no podrían hoy girarse los negocios, ni mucho menos tener á la vista la historia particular de cada uno de los individuos que han pertenecido y aún pertenecen á la profesión militar.

“Las Mayorías de Plaza que existieron antes de ahora, y que existen á la fecha, fueron consideradas por el Estatuto de 18 de Febrero de 839 como Cuerpos dependientes del Estado Mayor general, pero á merced de las diferentes reformas que se han hecho al Ejército, han sufrido variaciones que no creo indispensable indicar en este informe. *Hoy no se tiene noticia de las que permanecen en las Plazas de los Departamentos y mucho menos de su forma y personal*, de manera que, sólo la de la Capital de México puede

hablarse en esta Memoria, diciendo que se compone de:

- 1 Coronel.
- 3 Capitanes.
- 3 Individuos de tropa.

“Los Estados Mayores divisionarios que existieron desde el año de 1822 hasta el establecimiento de las Inspecciones de milicia permanente y activa, dieron absolutamente hablando, mejor resultado al servicio que las Mayorías de Plaza ó de órdenes con que fueron sustituidas. Esta razón no induce á creer que restablecidos los Estados Mayores de que se trata, con inmediata subordinación al Estado Mayor general, y llevando los individuos de que deben componerse, los conocimientos científicos de su particular profesión, con el cumplimiento de los deberes de cada uno de ellos, no sólo se expeditará el recibo de los documentos periódicos de los Cuerpos que expedicionan fuera de la Capital, sino que éstos en sus marchas y el servicio que prestan en los Departamentos encontrarán mayor facilidad para la adquisición de los alojamientos, alimentos, y forraje, así como las noticias precisas para obrar en campaña, tales como el conocimiento del terreno, recursos, vías de comunicación, etc....”

La Memoria del General Salas, contiene muchas verdades; pero también manifiéstanse juicios apasionados originados por espíritu de partido. Consideraciones.

Los vicios que, desgraciadamente, afectaban al ejército, nada tenían que ver con la forma política del Gobierno si ésta hubiera sido respetada por toda la nación, y si en su marcha dirigida por hombres patriotas y sanos, moralmente hablando, se hubieran respetado los principios que rigen las instituciones militares y civiles. Ya hemos expuesto, con abundancia de razonamientos, las causas principales de la degeneración, no solamente del ejército, sino de la nación entera; en consecuencia, siendo estos males de antaño, no era posible creer que triunfante el partido conservador, por sólo el hecho de volver á reconocer el fuero y privilegios militares, la institución mejorara, cuando en todos conceptos, excep-

tuando una minoría de autoridades honradas é inteligentes, la mayoría, á pretexto de un credo político, aprovechábase del desorden para medrar en su propio beneficio; de aquí que á pesar de que se dictasen leyes justificadas, éstas jamás podían cumplirse si acaso eran conocidas, lo que demuestra no lo fueron por lo que conocemos y expondremos más adelante.

Nuestra tropa, ignorante de sus derechos y obligaciones como ciudadanos y servidores del ejército, sufría estoicamente las consecuencias de todos los disturbios, llegando en la ausencia de todo principio moral, á recibir con agrado tales cambios, á los que cooperaba muchas veces en los mismos campos del combate al grito de: "viva la religión, ó viva la libertad," ó bien, vencida, siendo encuadrada en los cuerpos victoriosos sin darse á la pena por eso.

En cuanto á los oficiales subalternos, la mayoría, reclutada caprichosamente, sin educación ni instrucción militar, seguía el movimiento político según conviniera á sus intereses; principalmente cuando juzgaba que el partido vencedor podría darle el dinero que necesitaba para vivir, y el cual, en obsequio de la verdad, ninguno de los gobiernos les pagaba debidamente; ó cuando veía en perspectiva un ascenso, fruto de su indigno comportamiento traicionando su bandera.

Los oficiales, procedentes del Colegio Militar llevaban á las filas el contingente de sus escasos conocimientos, que sin embargo, los hacía superiores á sus improvisados compañeros; pero moralmente contaminados algunos de ellos por el mal ejemplo, seguían la corriente impetuosa de la desmoralización.

Respecto á determinadas categorías de orden superior, inútil es acumular observaciones propias, cuando la historia por espiciosa que sea, descubre la conducta que siguieron.

El Estado Mayor, ya lo hemos visto; no careció en diversas épocas (liberales ó reaccionarias), de inteligentes y respetables jefes y oficiales; mas los esfuerzos de los primeros, como iniciadores, no pasaron de letra escrita. Por eso compréndese que la Me-

moria del General Salas, bien por decoro de mexicano, bien por debilidad ó por congratularse con Miramón, excusa la falta de cumplimiento del Estado Mayor con razones poco aceptables desde cierto punto de vista; tratando de paliar tantos males y haciendo creer que bajo el gobierno conservador la corporación que analizamos cambió favorablemente.

En todos los pueblos del mundo las instituciones militares han tenido su época de ignorancia, como nos lo dice el General Lewal, y es lógico inferirlo; pero con el progreso, la paz y el trabajo, aquéllos que no se han estacionado, insensiblemente se han perfeccionado. Nosotros, llevando entonces unos treinta y ocho años de vida libre y arrastrados por el torbellino de las revueltas intestinas, no sólo estacionábamos nuestro mejoramiento, sino que retrocedíamos. Esta circunstancia es la que motiva la censura, tanto más cuanto que aquellos de los pocos que seguían en su evolución á las naciones adelantadas del viejo mundo, caían en el error que siempre hemos cometido de imitar, sin apreciar el medio en que nos desarrollamos.

En Francia, al iniciarse las guerras de la Revolución, encontrábanse en los Estados Mayores, actores, bailarines, simples soldados, al lado de hombres distinguidos, que secundados por sus notables aptitudes, esforzaronse en perfeccionar la institución, como lo hicieron el General Thiebault, los ingenieros geógrafos y los antiguos oficiales de ingenieros del ejército real (únicos que fueron encargados de trabajos especiales y levantamientos de planos).

Los numerosos ejércitos puestos en pie de guerra demostraron la necesidad de centralizar los servicios cerca de los generales en jefe y de *las grandes subdivisiones tácticas*.

Después de la restauración de la Monarquía en 1815, cuando los tratados de Viena se firmaron, se procedió á llenar los muchos vacíos que la experiencia de anteriores guerras había señalado en el servicio de los Estados Mayores y en los generales del ejército.

Diéronse á luz varios trabajos notables, conse-

cuencia del aprendizaje obtenido por autoridades respetables, teniendo como Maestro en la ciencia de la Guerra al Gran Capitán del siglo.

Fué al General Gouvión Saint-Cyr, á quien tocó el honor de colaborar oficialmente en la grande obra de perfeccionamiento, creándose en 1818 la Escuela de Aplicación de Estado Mayor, que, á pesar de sus bases razonadas, pasó por un período de transición que motivó todavía el empleo de los ingenieros geógrafos como oficiales de E. M.

En 1826 los primeros estatutos recibieron una modificación, llegándose en 1836 á preceptos más completos que, probablemente, fueron aprovechados por nuestros jefes mexicanos para decretar la ley de 1839.

De 1839 á 1848, y después en 1852, 1854 y 1855, el Estado Mayor francés continuó su labor de perfeccionamiento, mas nosotros, tres ó cuatro años después, volviamos al año de 1839. La Prusia, durante el reinado del gran Federico, copió á la Francia el empleo de sus Estados Mayores; pero avanzando en un sentido más práctico, llegó á sobrepasar á aquella nación, decretando la formación de la Academia de Guerra que subsiste aún muy perfeccionada y cuya evolución, altamente científica, ha permitido colocarla en primer lugar respecto á la misma institución de los demás ejércitos europeos.

Nosotros constituimos nuestra Academia, trazamos, en lo general, un programa sensato comprendiendo la verdadera misión del Estado Mayor; pero no pasamos de ahí; desgraciadamente, labor tan útil fué pronto olvidada.

Obscucados, como la Francia, en una especialidad mal entendida, nos absorbimos en un despacho embrollado de papeles, y como nuestros mezquinos elementos jamás nos permitieron aplicar el basto campo de labor del Estado Mayor, prostituimos, desde sus principios, la misión de agrupación tan importante.

Es interesante hacer conocer—aún cuando nos adelantemos á la época en que vamos, el siguiente juicio tomado de la notable obra del Vizconde de

Waren, oficial de artillería francesa—porque sus apreciaciones confirman las nuestras.

Dice: “la incesante ocupación del Estado Mayor es la de preparar planes (se refiere á la Prusia) de guerra, ofensivos y defensivos, contra todas las naciones de Europa, ¿lo entendéis bien? Las más brillantes inteligencias y los más rudos trabajadores del ejército se reúnen en este medio para estudiar juntos los grandes principios de la guerra y recibir constantemente lecciones que los preparan á ser jefes, generales de primer orden, capaces de manejar cuerpos de ejércitos no solamente de cien mil hombres, sino de cientos de miles.

“Los prusianos no comprenden y encuentran perfectamente absurdo que una nación que no posea una escuela superior de Estado Mayor de este género, *tenga la pretensión de lanzarse hoy á una gran guerra moderna.* “¿Cómo, dicen ellos, se procurarán buenos planos y buenos generales?”

“Entre el número de atribuciones del Estado Mayor, en tiempo de paz, se halla la misión de estudiar, en sus más minuciosos detalles, el agrupamiento de las grandes masas de tropas, así como su transporte, en caso de una guerra cualquiera, teniendo de antemano preparados los proyectos de ejecución necesarios.

“A las consideraciones militares, relativas á los movimientos de un ejército, se unen las políticas y geográficas más numerosas y diversas. A penas si en el curso de una campaña es posible reparar las faltas cometidas en el momento de la concentración primitiva. Pero todas las disposiciones por tomar deben haber sido largamente discutidas.

“Después de lo que acabamos de leer, agrega el autor citado, preciso es buscar la causa del contraste habido en dicha guerra entre Francia y Alemania (1870-1871).

Los prusianos nos contestarán inmediatamente: “Es á la insuficiencia de vuestro Estado Mayor, no bajo el punto de *vista de sus individuos, quienes tienen indudablemente su mérito; sino atendiendo al conjunto, del cual no se sabe sacar todo el partido posible; falto de una división especializada del trabajo; falto de una*

dirección general única; falto de una clasificación seria, periódica, constantemente revisada y corregida, en los resultados, ya sea en las cartas, cuadros, estados de situación del personal y del material en los arsenales, almacenes, caminos de hierro, etc., sobre todos los puntos del territorio simultáneamente. El gran vicio de vuestro sistema es que, en lugar de reservar á este cuerpo un grupo de hombres sabios, se quiere con frecuencia, imponer á los oficiales de vuestro Estado Mayor un oficio de escribientes y oficiales de oficina que debería dejarse á los sub-oficiales. Se desperdician su tiempo y sus capacidades; se les asfixia bajo tanta papelería..."

Ahora bien; téngase presente que esta escuela no es nueva en Prusia; ella ha servido por cincuenta años para preparar sus últimas y futuras victorias.

Nosotros inspirados en la doctrina francesa, cuya última evolución no hemos podido adoptar permanentemente estacionarios.

SEGUNDA PARTE.

EL ESTADO MAYOR COMO LEGISLADOR.

1874